


**Fondo Solidario para la Salud**  
**(FOSALUD)**

**Calificación de Declaratoria de no Competencia**

En la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce, a la ciudadanía SE INFORMA que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada en el Art. 10 numeral 17, respecto a Montos a Destinatarios Privados, NO es competencia del FOSALUD por lo que se aclara al público en general, ya que es una actividad no enmarcada en nuestra Ley de Creación o en su Reglamento".

No habiendo nada más que hacer constar y declarar, se cierra la presente acta aclaratoria de la información antes detallada.

**Licda. Ethel Verónica Villalta**

**Directora Ejecutiva del FOSALUD**